

de los Estados Unidos, y en consecuencia, la preservación en la acción y la unión general de los Estados, cada uno en la esfera de sus medios, para obtener el resultado que se desea: tales son la opinión unánime y el más vivo deseo de los mejicanos que representan á sus conciudadanos en este Congreso.

Unidos, seremos respetados, unidos, salvaremos la suerte que nos está reservada; unidos, afirmaremos todos los derechos y libertades; unidos, todas las libertades; unidos, triunfaremos, en fin, y saldremos con honor y gloria de una lucha que no hemos provocado, y es el ejemplo de la más grande de las independencias que se registran en los fastos de la historia.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión de México, á 25 de Octubre de 1822.—José González Benavista, representante del Estado de Zacatecas, presidente.—Félix Romano, representante del Estado de Oajaca, secretario.—Miguel Martí Ovarde, representante del Estado de Puebla, secretario.—Joaquín Malia Alcaraz, representante del Estado de Guerrero, secretario.—Francisco Bustamante, representante del Estado de San Luis de Potosí, secretario.

(Siguen las firmas de otros representantes de diferentes Estados, cuyo número asciende á 100.)

La finanza en el fin propuesto, en las condiciones que sean los contralimpresos de desastres que...

Para delimitar, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

El fin de la guerra y su objeto, la historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son; nosotros, queremos serlo, y lo seremos. Por eso es indispensable que defendamos nuestro ser político, y el lugar que ocupamos en el mundo, para esta patria independiente que hemos fundado.

Esta delimitación, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

de su voz enérgica y soberana.

La patria en peligro nos llama en su dolorosa y digna de la causa que sostiene.

6 militemos la conducta heroica de los que fueron nuestros padres. Que Puebla y el 5 de Mayo sean otro Bailén y otro Dos de Mayo para nosotros, y que la fecha de Puebla contra el primer Napoleón, nos sirva de guía y de modelo en la lucha que México ha comenzado contra Napoleón III.

Es un error consignado en la larga y sangrienta historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son; nosotros, queremos serlo, y lo seremos. Por eso es indispensable que defendamos nuestro ser político, y el lugar que ocupamos en el mundo, para esta patria independiente que hemos fundado.

Esta delimitación, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

LIBRO III.

LA REGENCIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Después de la toma de Puebla, decide Juárez abandonar la capital.—Entrada de los franceses en Méjico.—Dictadura militar del general Forey.—Nombra una Junta superior de Gobierno.—Primeros actos del Gobierno provisional.—Instalación de la Asamblea de notables.—Sesión del 10 de Julio.—Se adopta la monarquía moderada hereditaria, declarando que se ofrece la corona al archiduque Maximiliano de Austria.—El Gobierno provisional toma el nombre de Regencia.—Se nombra una comisión, encargada de presentar al príncipe Maximiliano el acta de la proclamación del imperio.—Conferencias de los comisionados mejicanos y el archiduque.—El archiduque acepta la corona condicionalmente.

de los Estados Unidos, y en consecuencia, la preservación en la acción y la unión general de los Estados, cada uno en la esfera de sus medios, para obtener el resultado que se desea: tales son la opinión unánime y el más vivo deseo de los mejicanos que representan á sus conciudadanos en este Congreso.

Unidos, seremos respetados, unidos, salvaremos la suerte que nos está reservada; unidos, afirmaremos todos los derechos y libertades; unidos, todas las libertades; unidos, triunfaremos, en fin, y saldremos con honor y gloria de una lucha que no hemos provocado, y es el ejemplo de la más grande de las independencias que se registran en los fastos de la historia.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión de México, á 25 de Octubre de 1822.—José González Benavista, representante del Estado de Zacatecas, presidente.—Félix Romano, representante del Estado de Oajaca, secretario.—Miguel Martí Ovarde, representante del Estado de Puebla, secretario.—Joaquín Malia Alcaraz, representante del Estado de Guerrero, secretario.—Francisco Bustamante, representante del Estado de San Luis de Potosí, secretario.

(Siguen las firmas de otros representantes de diferentes Estados, cuyo número asciende á 100.)

La finanza en el fin propuesto, en las condiciones que sean los contralimpresos de desastres que...

Para delimitar, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

El fin de la guerra y su objeto, la historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son; nosotros, queremos serlo, y lo seremos. Por eso es indispensable que defendamos nuestro ser político, y el lugar que ocupamos en el mundo, para esta patria independiente que hemos fundado.

Esta delimitación, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

de los Estados Unidos, y en consecuencia, la preservación en la acción y la unión general de los Estados, cada uno en la esfera de sus medios, para obtener el resultado que se desea: tales son la opinión unánime y el más vivo deseo de los mejicanos que representan á sus conciudadanos en este Congreso.

Unidos, seremos respetados, unidos, salvaremos la suerte que nos está reservada; unidos, afirmaremos todos los derechos y libertades; unidos, todas las libertades; unidos, triunfaremos, en fin, y saldremos con honor y gloria de una lucha que no hemos provocado, y es el ejemplo de la más grande de las independencias que se registran en los fastos de la historia.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión de México, á 25 de Octubre de 1822.—José González Benavista, representante del Estado de Zacatecas, presidente.—Félix Romano, representante del Estado de Oajaca, secretario.—Miguel Martí Ovarde, representante del Estado de Puebla, secretario.—Joaquín Malia Alcaraz, representante del Estado de Guerrero, secretario.—Francisco Bustamante, representante del Estado de San Luis de Potosí, secretario.

(Siguen las firmas de otros representantes de diferentes Estados, cuyo número asciende á 100.)

La finanza en el fin propuesto, en las condiciones que sean los contralimpresos de desastres que...

Para delimitar, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

El fin de la guerra y su objeto, la historia de las revoluciones del mundo, que los pueblos que quieren ser libres lo son; nosotros, queremos serlo, y lo seremos. Por eso es indispensable que defendamos nuestro ser político, y el lugar que ocupamos en el mundo, para esta patria independiente que hemos fundado.

Esta delimitación, llevara hasta el último estado la resistencia por todos los medios y apurando todos los recursos, el sacrificio de todos y por todos de las vidas y haciendas, sin distinción por nada, sin detenerse por ninguna consideración secundaria, tales son la intención y el espíritu que animan á todos y á cada uno de los representantes del pueblo mejicano.

de los generales Berriozábal, Negrete y Porfirio Díaz que habían pertenecido al ejército de Oriente, y que consiguieron evadirse de Puebla en los mismos momentos en que la ocupaba el enemigo, cambió el aspecto de las cosas; al día siguiente de su llegada se celebró un consejo de ministros presidido por Juárez. Asistieron los jefes ya nombrados y las autoridades superiores de la capital, y se trató muy especialmente de decidir si se debía defender la capital ó sería más conveniente evacuarla. Juárez combatió enérgicamente la opinion de los generales de Puebla, que aconsejaron la evacuacion, fundándose en que despues de la toma de esta plaza y de la derrota de Comonfort, el ejército mejicano no podía hacer frente á las armas francesas. Quedó, pues, acordada la evacuacion; y el mismo día 29 de Mayo se publicó un decreto disponiendo, que los poderes de la federacion se trasladaran interinamente á San Luis de Potosí.

El presidente de la República, los ministros y la mayor parte de los funcionarios públicos salieron de Méjico el día 31 por la mañana, con todas las fuerzas que habia disponibles en Méjico, que no pasarian de 4 á 6.000 hombres. Quedó por única autoridad el ayuntamiento, que apresuradamente organizó una escasa fuerza de policía para sostener el orden; y en la tarde del mismo día salió de Méjico una comision compuesta del cónsul general interino de España, y de los cónsules de Prusia y de los Estados-Unidos, que por acuerdo del cuerpo consular se dirigieron al campamento francés, con el objeto de entenderse con el general Forey acerca de la ocupacion de la capital. La mision de los cónsules tuvo un resultado enteramente satisfactorio: el general Forey manifestó la conveniencia y hasta la necesidad que habia de que la division de Marquez no fuese la primera que ocupara la capital, y dió las órdenes convenientes para que el general Bazaine entrase en Méjico al frente de las fuerzas de su mando, como en efecto lo verificó el 7 de Junio.

Hallábase aun el general Forey en Puebla el 4 de Junio, cuando llegó una segunda diputacion, compuesta de los notables de Méjico, á participarle que el día 1.º habia habido un pronunciamiento en favor de la inter-

vencion, de parte de los habitantes de la capital, y á rogarle que apresurase su marcha. El 5 de Junio salió de Puebla el general francés, recojió el 9 en Buenavista la columna del general Donay que aun permanecia allí, y llegaron juntos á las puertas de la capital á las diez de la mañana del 10, donde ya le esperaban las autoridades interinas, que le cumplimentaron y le entregaron las llaves de la ciudad. Poco despues entraban en Méjico el ejército francés y los aliados.

El partido reaccionario le habia preparado un recibimiento ostentoso. Desde la madrugada del 10 se cubrieron de colgaduras los balcones de la carrera señalada de antemano al ejército, la cual empezaba en la garita de San Lázaro y terminaba en la Plaza de Armas, pasando por la calle de las Maravillas, plazuela de la Santísima, puente de la Mariscala, puente de San Francisco y calles 1.ª y 2.ª de Plateros. Abria la marcha la descubierta de la division Marquez á la vanguardia del ejército franco-mejicano. El general Marquez de gran uniforme, acompañado de dos generales, avanzó á la cabeza de fuerzas suyas de las tres armas; detrás de éstas iban descubiertas de caballería é infantería francesa, y en pos suyo llegó el general Forey á caballo, llevando á su derecha al general Almonte, y á su izquierda á Dubois de Saligny. Los tres desmontaron frente á la puerta principal de la iglesia metropolitana y fueron recibidos con palio, cruz y ciriales por el cabildo eclesiástico, que seguido de todo el clero se adelantó hasta las gradas del átrio. Saludó cortesmente el comandante en jefe á las dignidades eclesiásticas, y entró con los señores Almonte y Saligny, bajo el palio, en la grandiosa catedral que estaba profusamente iluminada y adornada. Los tres tomaron asiento en el dosel dispuesto cerca del presbiterio, á la derecha del altar mayor, empezando en seguida el solemne *Te Deum* á toda orquesta. Repique de campanas, coronas, vasos, flores, flámulas, gallardetes, vistosas colgaduras en los balcones, alfombra de verdura en el pavimento de las calles, magnífica pompa religiosa, lo que se concede á los conquistadores y lo que sólo debe tributarse al Rey del cielo y tierra, nada se omitió para que la recepción fuese lo más ostentosa posible.

Pero aquella pompa, aquellas aclamaciones, aquel movimiento, aquella algazara con que oficialmente los conservadores celebraban la llegada del vencedor de Puebla, todo era ficticio. Regocijábanse algunos centenares de hombres, calculando que con el nuevo orden de cosas, que ya se vislumbraba, tendrían posicion, honores y riquezas; regocijábase el clero que veía recuperados sus bienes; regocijábanse los aventureros que seguian á Marquez; pero el verdadero pueblo mejicano, los que viendo en Juárez el representante de la libertad é independencia mejicana habian contemplado tristemente su partida, esos permanecian callados, protestando con su desdeñoso silencio contra la bulliciosa algazara de los que, malos ciudadanos y hombres degradados, aplaudian al poder extraño que venia á imponerles su voluntad y á cubrirlos de ignominia.

## II.

Dos dias despues de la entrada del general Forey en la capital de la República dirigió un manifiesto (1) á los mejicanos, hábilmente redactado, cuyo objeto principal se dirigia á captarse las simpatias de todos los partidos, inspirándoles la confianza de que nunca serian perseguidos, y escitándoles á confundirse en uno solo. «Abandonad,—decia,—esas denominaciones de liberales y reaccionarios, que no hacen más que engendrar el odio, perpetuar el espíritu de venganza, escitar, en una palabra, todas las malas pasiones del corazón humano. Proponéos ante todo ser mejicanos, y constituíros en una nacion unida, fuerte por consiguiente y grande, porque teneis todos los elementos necesarios para ello. El consejo era bueno y aceptable sin duda alguna; mas para realizarlo era indispensable,—decia Forey,—entrar resueltamente en las intenciones del emperador, que estoy encargado de exponeros.»

En nombre, pues, del generoso emperador, que tanto se desvelaba por el bienestar y el engrandecimiento de los mejicanos, prometió el general francés, que en lo sucesivo no se exigirían contribuciones ni empréstitos forzosos.

(1) Véase el Apéndice I.

que las vidas y propiedades no serian atacadas sin el inmediato castigo del agresor. La propiedad quedaba colocada bajo la salvaguardia de las leyes. El ejército sería reducido regularmente, y los infelices indios no se verian arrebatados del seno de sus familias para alistarse en las guerrillas. A los contribuyentes les ofrecia que los impuestos serian repartidos con equidad; al clero se le prometia toda la proteccion debida, pero significándole que el emperador veria con placer, si era posible, el establecimiento de la libertad religiosa, la gran conquista de la civilizacion moderna. Tales eran las promesas de la Francia, que por lisonjeras que les pareciesen, debieron mirar con desconfianza los mejicanos, puesto que se hacian en nombre de un poder extraño, que se apoyaba en la fuerza de las armas, y que habia ido allí influido y acompañado por los hombres más odiados del partido conservador ó clerical.

Con la publicacion del manifiesto, coincidieron una multitud de medidas del general Forey, espedidas en forma de decretos, en las cuales se cambiaba completamente la organizacion política, administrativa y financiera de la República. El 11 de Junio se prohibió la publicacion de diarios, avisos, y toda clase de folletos, excepto el *Boletín oficial*. Se nombró prefecto político á D. Manuel Garvía Aguirre, y presidente del ayuntamiento de Méjico á D. Manuel María Azcárate, y al propio tiempo se nombraron nuevos rejidores del mismo ayuntamiento. Por decreto de 16 de Junio se fijó el curso legal de las principales monedas de oro norte-americanas, españolas y francesas, pretestando que los especuladores trataban desde algunos dias atrás de realizar considerables ganancias en el cambio de las monedas de oro. Una ley ordenaba el secuestro de todas las propiedades raices, pertenecientes á los ciudadanos de la República, que hiciesen armas contra la intervencion francesa, ya se hallaran prestando sus servicios en el ejército regular, ya en las bandas de guerrilleros; y como complemento de esta ley de secuestro, se espidió un decreto declarando nulas y de ningun valor todas las ventas de los bienes de personas comprendidas en dicha ley, que se hiciesen en Méjico desde el 10 de Junio en adelante, ó que

se hiciesen en las demás localidades ocupadas por las tropas francesas.

Comprendiendo el general Forey que su dictadura militar no podía sostenerse mucho tiempo, y que la intervencion necesitaba un poder intermediario revestido con ciertas formas de legalidad, decretó la formación de una Junta superior de Gobierno, compuesta de 35 ciudadanos mejicanos (1). Esta Junta procedió en seguida al nombramiento de tres individuos y de dos suplentes, los cuales debían encargarse del poder ejecutivo hasta el restablecimiento de un poder definitivo. Resultaron nombrados para estas altas funciones, y se hicieron cargo inmediatamente de los negocios públicos, el general Almonte, el arzobispo de Méjico Labastida y el general Salas. Este triunvirato ó Gobierno provisional distribuyó los diferentes ministerios en esta forma: Almonte se encargó de los Negocios exteriores y de Hacienda; Ormaechea (suplente), de Interior y Justicia hasta la llegada de Labastida que se encontraba ausente en París; y el general Salas, de Guerra y Obras públicas. De los tres miembros que componían el Gobierno provisional, dos carecían de importancia política: el arzobispo de Méjico, Sr. Labastida, era uno de los miembros más influyentes del clero mejicano; y el general Salas, que pertenecía al partido liberal templado, había sido ya vicepresidente de la República durante el Gobierno que precedió al de Miramon, pero jamás había tenido una significación de primer orden en el juego de los partidos políticos.

(1) Los individuos que componían la Junta superior de Gobierno fueron los siguientes: D. José Ignacio Pavón, D. Manuel Díaz de Bonilla, D. José Basilio Arrillaga, D. Teodosio Lares, D. Francisco Javier Miranda, D. Ignacio Aguilar y Matocho, D. José Sollano, D. Joaquín Velázquez de Leon, D. Antonio Fernández Monjardín, D. Ignacio Mora Villamil, D. Ignacio Sepúlveda, D. José María Andrade, D. Joaquín del Castillo y Lanzas, D. Mariano Domínguez, D. José Guadalupe Arriola, don Adrián Woll, D. Fernando Mangino, D. Agapito de Muñoz y Muñoz, D. José Miguel Arroyo, D. Teófilo Marín, D. Miguel Cervantes, D. Crispín del Castillo, D. Alejandro Arango y Escandon, D. Juan Hierro Maldonado, D. José Ildefonso Amable, D. Gerardo García Rojas, D. Manuel Miranda, D. José López Ortigosa, D. Santiago Blasco, D. Pablo Vergara, D. Cayetano Montoya, D. Manuel Tejada, D. Urbano Toyar, D. Antonio Moran, D. Manuel Jiménez.

Con respecto á Almonte, ya era distinto. El general Almonte, hijo del famoso cura Morelos, fusilado en 1815, era el jefe del partido conservador mejicano, y había sido uno de los que más habían trabajado en Europa, para llevar á cabo el establecimiento de la monarquía en Méjico. Educado en los Estados-Unidos, donde pasó la mayor parte de su juventud, consiguió á fuerza de energía crearse una posición y un nombre. De regreso á su país, el general Santana le nombró su ayudante de campo, á cuyo lado se distinguió en la guerra contra Tejas, siendo ambos hechos prisioneros en la batalla de San Jacinto (1836). Vuelto á la libertad, ocupó algún tiempo el puesto de secretario de Estado, y desde entonces, ya no abandonó la carrera diplomática, siendo alternativamente ministro plenipotenciario en Washington y en París, bajo las diversas administraciones de Alvarez, Comonfort, Zuloaga y Miramon.

Almonte acompañó á la triple expedición europea en los primeros meses de 1862, y su presencia en el campamento francés contribuyó á complicar las negociaciones de los jefes de las fuerzas aliadas con el Gobierno de la República. Un pronunciamiento, dirigido por el general Taboada, se verificó en Córdoba el 19 de Abril, después en Orizaba y en Veracruz, proclamando la caída de Juárez y su reemplazo por Almonte. Investido de un poder dictatorial en las comarcas ocupadas por los franceses, el general Almonte hizo inútiles tentativas para organizar un Gobierno, apoyado en los elementos conservadores del país. La obra no era fácil, no obstante la confianza exagerada que se tenía en una insurrección espontánea del pueblo mejicano en favor de la monarquía, á la simple aparición de las fuerzas aliadas en Méjico. En Veracruz preguntaban los aliados dónde estaban los partidarios y amigos de la intervención, y se les respondía que en el interior del país. Cuando estuvieron dentro del país, buscaron todavía aquellas legiones de conservadores que debían acercarse á su llegada; se les respondió que no podían presentarse, porque estaban bajo el dominio del terror que les inspiraban Juárez y los suyos. Así es como el general Almonte, que en esta confianza había llegado con el pro-



Lit. de N. Gonzalez

Jacométrezo 44, Madrid

ALMONTE

yecto de su famosa monarquía, sólo fué una dificultad más, añadida á las muchas con que tuvo que luchar la triple intervencion. La instalacion del Gobierno provisional se verificó con gran pompa el 25 de Junio. Reunidas en casa del general Almonte las personas que debían ejercerlo, se trasladaron en la carróza de Estado al palacio nacional, en cuyo interior formó la tropa hasta la antigua sala de sesiones de los diputados. Allí se colocaron bajo dosel, en union del presidente de la Junta superior D. Teodoro Lares. Los generales Forey y ministro de Francia ocuparon los asientos colocados frente á la mesa, y en otras sillas se fueron colocando los miembros de la Junta, las autoridades política y municipal, los individuos del ayuntamiento, los del claustro de doctores, generales, ayudantes, y demás comitiva. Los miembros del triunvirato prestaron ante un crucifijo el juramento de cumplir fiel y exáctamente su cargo, y defender la independencia y soberanía de la nacion; y acto continuo el general Almonte dirigió un breve discurso á los consejeros, explicando este juramento espontáneo, y reclamando las lucés de la Junta en auxilio del ejecutivo; manifestando que para llevar á cabo su árdua tarea contaban con la eficaz proteccion del emperador de los franceses, y con el apoyo de su valiente ejército. Ya se comprendé que no faltarian las salvas de artillería, los repiques de campanas, fuegos artificiales, músicas, bailes y todos los demás regocijos y manifestaciones oficiales con que suelen solemnizarse tales ceremonias.

El primer acto del Gobierno provisional fué dirigir un manifiesto (1) á la nacion mejicana, que formaba un contraste chocante con el que pocos dias antes habia publicado el general Forey. El general francés apelaba á los sentimientos de fraternidad, de concordia, de verdadero patriotismo, y el Gobierno provisional avivaba el fuego de las discordias interiores; Forey escitaba á los mejicanos á que se confundieran en un solo partido, y el triunvirato proclamaba clara-

(1) Véase el Apéndice II.

mente su esterminio; la proclama de Forey aconsejaba la tolerancia en materias religiosas, y el manifiesto de los triunviros indicaba que no tolerarian otro culto que el católico, condenaba esplicitamente la libertad de pensamiento, y anunciaba su propósito de reformar la enseñanza, haciendo que la instruccion católica fuese lo más sólida y estensa que fuese posible. Con inaudito descaro decia el Gobierno provisional que Méjico volvía á tener Gobierno propio, Gobierno propio el que habia sido nombrado dictatorialmente por un general extranjero! Gobierno propio el que sometia su voluntad, su accion, su iniciativa, al mandato imperativo de un soberano que dictaba sus órdenes á mil doscientas leguas de distancia! Gobierno propio el que adulaba servilmente á ese mismo soberano, llamándole *magnánimo é ilustrado emperador!* Gobierno propio el que no habia sido nombrado por la libre eleccion del pueblo mejicano!

Inmediatamente despues de su instalacion, el poder ejecutivo procedió á la eleccion de subsecretarios de Estado. Con fecha 27 de Junio se anunció oficialmente el nombramiento de D. José Miguel Arroyo para Relaciones exteriores, D. José Ignacio de Anievas para Gobernacion, D. Felipe Raigosa para Justicia, D. José Salazar Larregui para Fomento, D. Juan de Dios Perez para Guerra y Marina, D. Martin del Castillo y Cos para Hacienda y Crédito público. Un decreto de fecha 26, clasificó y detalló los asuntos correspondientes á cada ministerio, mandando que las secretarías formasen sus plantas de empleados y los reglamentos necesarios para su gobierno interior. Otro decreto, fecha 30, declaró sin efecto ni valor alguno el de 12 de Octubre de 1855, espedido por Comonfort, que declaraba estinguida la orden de Guadalupe creada por Itúrbide, dejando en consecuencia en todo su vigor y fuerza, el de 11 de Noviembre de 1853 que la restableció.

El Gobierno provisional y la Junta superior estaban impacientes por realizar rápidamente la restauracion monárquica, ó mejor dicho, de llevar á cabo el proyecto preconcebido y comunicado desde el gabinete particular de Napoleon III. Los papeles estaban ya repartidos y estudiados, y era tiempo de empezar la representacion de aquella indig-

na comedia política. El 30 de Junio promulgó el ejecutivo un decreto de la Junta superior de Gobierno, convocando en calidad de representantes del país á 215 individuos, que unidos á los 35 que componian la Junta, debian constituirse en Asamblea para decidir respecto de las instituciones políticas definitivas que debian establecerse en Méjico. El decreto en cuestion señalaba el empleo y profesiones de los elejidos y el departamento que representaban, previniendo además que la Asamblea se instalase el 8 de Julio.

La Asamblea de los notables se reunió el 7 de Julio en junta preparatoria y procedió á la eleccion de la mesa provisional, resultando nombrados presidente y secretarios respectivamente, los señores D. Teodoro Lares, D. José María Andrade y D. Alejandro Arango y Escandon, que lo eran de la Junta de Gobierno. De los 250 individuos que componian la Asamblea, sólo veintitantos dejaron de presentarse en esta primera sesion. No se presentaron alegando enfermedad, atenciones particulares ó consecuencia política, los señores Cuevas, Echevarría, Via y Cosío, Ramirez (José Fernandez), Fonseca, Húrbide (D. Agustín), Orozco y Berra, Rio de la Losa, Morales y Olloqui. Algunos liberales que habian sido convocados, dejaron de concurrir sin enviar previamente su renuncia. En la misma sesion, la mesa debidamente autorizada, nombró una comision de cinco individuos, presidida por el licenciado D. Ignacio Aguilar y Marcho, para que en la sesion del 10 presentara dictámen acerca de la forma de gobierno que convendría adoptar.

Al instalarse la Asamblea, y después de haber invitado á los representantes á que tomasen asiento, el general Almonte leyó un discurso muy inferior á la reputación de este hombre político, frio como el corazón de los que lo escuchaban, descolorido como debian estar los mejicanos que se prestaban á servir de indigno instrumento á un poder extraño. El Sr. Almonte recordaba lo inútiles que habian sido para remediar los males, las múltiples y opuestas legislaciones que se habian promulgado, y escitaba á los representantes

á determinar una nueva forma de gobierno. «La cuantía de la obra que vais á desempeñar,—decia,—mejor que por la palabra se pinta al natural y al alcance de nuestra vista, en ese gran cuadro de desolacion que ofrece todo nuestro territorio, donde se ven hacinados, enlodados de sangre, montones de ruinas y escombros, donde todo es un caos en el que se agitan en confuso tropel legislación y administración, principios é intereses, y donde están en pugna las pasiones y la sociedad entera.»

En contestacion al discurso de Almonte, pronunció otro el Sr. Lares, presidente de la Asamblea, de formas ampulosas, y bien repleto de adjetivos retumbantes. El presidente de los notables achacaba la inestabilidad de los Gobiernos y el continuado cambio de las Constituciones mejicanas, á que todas las Asambleas anteriores se habian afanado inútilmente en buscar una nueva senda, olvidando la trazada por los padres de la Independencia en el artículo 3.º del tratado de Córdoba, que modificando el plan de Iguala, y el decreto de 22 de Mayo de 1822, intentó crear una dinastía mejicana. Esto valia tanto como decir á la Asamblea: «La causa de nuestros males es la República; no hay salvacion posible para nosotros, si no restablecemos la monarquía ó el imperio.» Después de esto, no parecia un sarcasmo y una burla decir á los notables, que poniendo su confianza en Dios y bajo la proteccion magnánima y generosa de la Francia, deliberaran libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas más convenientes á la naturaleza peculiar de la sociedad mejicana?

Como la cuestion estaba prejuzgada de antemano, como los futuros destinos de Méjico no iban á decidirse allí, sino que ya estaban decididos en París, la resolución fué rápida y definitiva. No hubo necesidad de amplias discusiones ni de acaloradas controversias; no hubo contradicción ni dilaciones. Todo estaba previsto, preparado y dispuesto, para que la comedia que se estaba representando llegara á su desenlace sin entorpecimiento de ningun género. La comision nombrada en la sesion del 7, procedió con tan febril actividad, que á los tres dias, esto es, el 10 de Julio, ya pudo presentar su estenso dictámen, que no ocupaba nada ménos que

diez y seis columnas de un periódico de grandes dimensiones. La amplitud de este documento, la detenida meditacion de sus consideraciones, y sus escelentes formas literarias, dan motivo á sospechar que estaba preparado muchos dias antes de ser nombrada la comision, y que el único trabajo de los individuos que la componian se redujo á estampar sus firmas al pié del dictámen.

El dictámen de la comision tenia por objeto investigar la forma de gobierno que para constituirse definitivamente, convenia adoptar en Méjico. Dejando aparte la cuestion abstracta sobre la escelencia absoluta de las varias formas de gobierno, la comision se propuso examinar ante todo las ventajas ó inconvenientes que pudiera ofrecer á Méjico el adoptar algunos de los sistemas ya ensayados allí desde 1821. Fijándose desde luego en la Constitucion de 1824, que establecia el régimen republicano, representativo, popular y federal, la califica de bastarda por demás, y viciosa como la de los otros cambios políticos que desde aquella época se habian sucedido en la República.

«Con el sistema federal,—continúa la comision,—imperfecto trasunto del de los Estados-Unidos, se desbordaron las ambiciones y rivalidades locales, por efeto del nacimiento de las nuevas soberanías que habian de convertir con el tiempo la administracion en un caos; se hizo más honra la division que antes existia entre los ciudadanos; y se exacerbó más el odio encanizado de las banderías políticas, que apujadas ocultamente por los Estados-Unidos, se reunieron al fin en lógias bajo la denominacion de *escoceses y yorkinos*, para aumentar los medios de su mútua destruccion con el puñal y el veneno.»

Una buena parte del informe, se consagraba á poner de relieve los defectos del sistema federal, atacando duramente de paso á los hombres y á los partidos que lo patrocinaban y sostenian, pero sin perdonar en sus censuras á los hombres y partidos que establecieron la República central y unitaria. «Nuestra memoria brumada,—dice la comision,—se rinde al eso de los multiplicados y escandalosos cambios de que ha sido á un mismo tiempo victima y testigo este desgraciado pueblo. El plan de Casa-Mata, el de

Tulancingo, el de la Acordada, el de Jalapa, el de Zavaleta, el de Cuernavaca, el de la Ciudadela, el de San Luis, los de Tacubaya, el de Ayutla, el de Navidad, etc., etc., ó haciendo la enumeracion por caudillos, el plan de Santana, el de Montaña, el de Lobato y Zavala, el de Bustamante, el de Paredes, el de Urrea, el de Farias, el de Uraga, el de Zuloaga, el de Echegaray; ¿quién es capaz de reducir á guarismo tanto y tanto alzamiento vergonzoso con que se miran manchadas las páginas de nuestra historia, y que han llenado de baldon á la República, á su suelo de sangre y cenizas, y á las familias de luto y miseria?»

Trazada así á grandes rasgos la historia de Méjico desde la proclamacion de la Independencia, la comision se detiene en el periodo de la administracion de Comonfort y Juarez, á quienes ataca acerbamente por no haber remediado los males de la República, como si ellos pudieran hacer en cinco años lo que otros no habian podido conseguir en quintuple espacio de tiempo: les acusa injustamente de haber fomentado la empleomania para rodearse de partidarios; de haber dispuesto la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, no para nacionalizarlos como se hizo en otros países, sino para monopolizarlos entre un puñado de especuladores; de haber envilecido los puestos más decorosos, confiéndolos á bandoleros y salteadores; de haber iniciado progresos y reformas que vinieron á reducirse á la destruccion de los fondos de las iglesias y de los capitales del clero; y termina esta parte del informe llamando *fallida* á la Constitucion de 1857, por ser la que dió el más amplio desarrollo á los principios que forman el credo de los demagogos republicanos. Pero en medio de su animadversion contra el partido liberal, en medio de su encono contra Comonfort y Juarez, sus ilustres representantes, la comision no se atreve á negar la evidencia de los hechos, y reconoce y confiesa que «popular y muy popular habia sido la reforma en Méjico, é inmenso el séquito que se habia agrupado bajo el estandarte del progreso.» Pues si la reforma era tan popular en Méjico, si tan grande era el partido liberal, si tan numerosos eran los partidarios de Juarez, eso probaba con toda evidencia que Juarez y su partido habian

acertado á interpretar los deseos, la voluntad, el sentimiento de la mayoría del pueblo mejicano, y que eran por consiguiente dignos de rejirlo y administrarlo.

La parte dispositiva del dictámen estaba concebida en los términos siguientes:

1.º La Union mejicana adopta la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico.

2.º El soberano tomará el título de emperador de Méjico.

3.º La corona imperial de Méjico, se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4.º En el caso de que por circunstancias imprevistas, el archiduque Maximiliano no llegase á tomar posesión de la corona que se le ofrece, la nacion mejicana se remite á la benevolencia de S. M. I. Napoleón III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

Terminada la lectura del dictámen, se procedió á la votacion, que se verificó por partes, ó artículo por artículo, y dió el resultado siguiente:

El artículo primero, adoptando la monarquía moderada hereditaria con un príncipe católico, fué aprobado por 229 votos contra 2, que en vez de monarquía moderada, querían se dijese *constitucional*. El segundo artículo, que daba al soberano el título de emperador, y el tercero, que ofrecia la corona al príncipe Maximiliano para sí y sus descendientes, fueron aprobados por unanimidad; y finalmente, el cuarto artículo, en cuya virtud la nacion mejicana se remitia á la benevolencia de Napoleón III, para que indicara otro príncipe católico, si por circunstancias imprevistas, el soberano electo no llegaba á tomar posesion de la corona, fué aprobado por 211 votos contra 9. La diferencia del número de votos del cuarto artículo respecto del primero, consistió en que, habiéndose suspendido la sesion por espacio de dos horas despues de haber aprobado el primer artículo, faltaron unos cuantos miembros de la Asamblea al volverse á abrir la sesion y ser discutidos y votados los demás artículos. Todos los notables pusieron sin embargo su firma al pié del acta de la sesion del 10 de Julio.

En la que se celebró el dia 11, la Asamblea acordó que se remitiera al Sumo Pontífice copia del acta del 10, pidiéndole su bendicion para la obra que acababan de realizar; y para el príncipe llamado al trono de Méjico. En la sesion del 13, se dió lectura á las manifestaciones de gratitud nacional, que por acuerdo espreso de la sesion anterior, redactó y dirijió á los generales Forey y Marquez y ministro Saligny. En seguida la Asamblea, con su presidente á la cabeza, pasó al salon de Iturbide á poner en manos de la *Regencia*, cuya nueva denominacion habia tomado el Gobierno provisional, el acta constitutiva del imperio, firmada por todos los individuos de la Asamblea. Al entregar el Sr. Lares dicho documento al general Almonte, recordó en breves palabras el objeto elevado que se habia propuesto la Asamblea, y los motivos de alta política que le habian hecho elegir por unanimidad al archiduque Maximiliano. El general Almonte, contestando en nombre de sus colegas, manifestó que la Regencia participaba de los sentimientos que animaban á los notables; estendiéndose despues en elogiar las cualidades del príncipe Maximiliano, y expresando la esperanza de ver asegurada la independencia mejicana.

Despues de esto dos discursos, la Regencia, acompañada del general Forey, del conde de Saligny, y pecedida de los diferentes cuerpos constituidos de la municipalidad, de la Asamblea de los notables y de los subsecretarios de Estado, se trasladó á la catedral, donde se cantó un *Te Deum* á toda orquesta. A las tres de la tarde el mismo dia, se publicó el decreto de la Asamblea por bando nacional que salió de las casas consistoriales; hubo en señal de regocij las correspondientes salvas de artillería, y las indispensables iluminaciones en los edificios públicos; corridas de toros, bailes y funciones teatrales; se publicó el dictámen de la comision en los periódicos de la capital; las autoridades de la capital espidieron proclamas entusiastas; y finalmente, el general Forey publicó un manifiesto haciendo un último llamamiento á los disidentes civiles y militares, que por honor creían deber mantenerse todavia fuera de la nacion y en una actitud hostil al nuevo Gobierno.



Lit. de J. Donan Madrid.

MONSEÑOR LABASTIDA  
(Arzobispo de Méjico)

de Octubre con direccion á Trieste, donde se alojaron en el mejor hotel de la ciudad, y el 3 pasaron á Miramar, residencia de Maximiliano, que los recibió el día 6 rodeado de sus ayudantes, de sus chambelanes, y de toda su servidumbre en traje de gala. La diputacion llevaba el voto de la Asamblea de los notables consignado en un rollo de pergamino, encerrado en el vástago de un cetro de oro macizo que aquella habia traído de Méjico, fabricado en quince dias por artistas de la misma poblacion. El cetro representaba dos águilas enlazadas, sosteniendo la corona imperial.

El presidente de la diputacion tomó la palabra en nombre de todos sus colegas, y trazó rápidamente la historia de las vicisitudes que habian conducido á la nacion mejicana á buscar en el restablecimiento de la monarquía el término de sus disensiones. Presentó esta determinacion, como la consecuencia lógica de los hechos allí sucedidos desde la emancipacion de las antiguas colonias de España; y despues de rendir un tributo de homenaje á Napoleon III y á la Francia, por la parte importante que habian tomado en la grande empresa de la regeneracion mejicana, añadió que al elegir los notables un príncipe austriaco, habian dado una muestra de respeto á las tradiciones más populares del país, puesto que la dominacion de los antepasados del archiduque fué la época más próspera que Méjico ha conocido.

El archiduque Maximiliano contestó, lo muy lisonjero que era para su casa el que el voto de los mejicanos se fijara en un descendiente de Carlos V. Reconociendo plenamente, de acuerdo con el emperador de los franceses, que la monarquía no podia restablecerse en Méjico sobre bases legítimas y sólidas, sin que la nacion entera no hubiese confirmado, con una libre manifestacion de su voluntad, los deseos de la capital, manifestó que del resultado de la votacion del país hacia depender su aceptacion al trono. El sentimiento de los más sagrados deberes de los soberanos,—continuó el archiduque,—me manda tambien pedir para el imperio que se vá á restablecer, todas las garantías indispensables para asegurarle contra los peligros que amenazan su integridad y su independencian. Si quereis garan-

Salieron los comisionados de Viena el 1.º

tias seguras para el porvenir, y si el sufragio universal del noble pueblo mejicano ratifica la elección de la Asamblea, estaré pronto, con el asentimiento del ilustre jefe de mi familia, á aceptar la corona, confiándome á la proteccion del Todopoderoso. Consideradme como un soldado decidido á contestar al llamamiento de la Providencia; mas para que yo reconozca de una manera infalible el dedo de Dios en la mision que acaba de confiarme, debo insistir en que la voluntad nacional se evidencie en términos que no dejen duda alguna legítima sobre la espontaneidad de mi elección.

Nótese la insistencia de Maximiliano en no querer aceptar el trono, sin que el pueblo mejicano ratificara libremente lo que se había resuelto en la capital. Méenos crédulo y más previsior que los que dirijian los asuntos de Méjico, creyó con fundada razon, que era insuficiente el voto, más ó ménos libre, de algunos centenares de notabilidades de la capital para aceptar la corona, sin la precisa condicion de consultar primero la voluntad de todo el país, notables y no notables. No fué, por tanto, definitiva la aceptación del archiduque; en asunto tan grave y trascendental, no podia ménos de poner condiciones y exigir garantías que pudieran asegurar y decidir del porvenir. El archiduque sabía perfectamente cuál era la verdadera situacion de las cosas en Méjico, y que sólo una cuarta parte de la República se había adherido á la decision de los notables.

La diputacion mejicana no pudo ménos de convenir en la exactitud y en la prudencia de estas razones, y declaró unánime que el pueblo mejicano, sólo deseaba por el momento, obtener la aquiescencia de S. A. imperial á la votacion del 12 de Julio; y que en cuanto á la realizacion de ese voto, se remitía enteramente á la sabiduria del archiduque para que fijase la época. Durante los tres dias que los diputados permanecieron en Miramar, se celebraron varias conferencias bajo la presidencia del archiduque, ya para discutir y combinar los medios más prontos y eficaces de llevar á efecto lo que el archiduque había manifestado en su respuesta, ya para informarle sobre el estado verdadero del país. Tratóse tambien del estado de la Hacienda, de las operaciones militares, y se

discutieron y fijaron las bases de gobierno más conducentes para conciliar las pasiones políticas, y para dar el desarrollo conveniente á la riqueza territorial, comercial é industrial. Tanto en estas solemnes reuniones como en las conversaciones particulares que tuvo con todos los individuos de la diputacion, el archiduque demostró bastante penetracion y tacto de gobierno, así como vasta instruccion y especiales conocimientos del país mejicano y de sus vicisitudes históricas y políticas.

Terminadas las conferencias con el archiduque, se resolvió que una parte de los miembros de la diputacion volviera con la posible celeridad á su país, para informar al Gobierno de la respuesta y resolusion del emperador electo. Así se verificó en efecto, y el 6 de Octubre partieron con direccion á París cuatro de sus individuos, entre los cuales iban el Padre Miranda y el secretario doctor Iglesias, quedándose en Miramar los otros seis con su presidente. En los dias que estos últimos estuvieron al lado del archiduque, se debatieron y definieron los puntos más importantes que faltaban, concluyendo por la redaccion de una memoria, que ponía en evidencia lo que aun restaba que hacer para que fuese aceptable la corona. En esta memoria, que comprendia tambien las cuestiones eclesiásticas, se indicaba que debería respetarse hasta cierto punto la desamortizacion eclesiástica, decretada por Juarez y otras administraciones anteriores, á fin de no suscitar dificultades, tal vez insuperables, para el establecimiento del nuevo orden de cosas. Los diputados creían, de acuerdo con lo que en el mes de Junio anterior habían aconsejado á Maximiliano los arzobispos Labastida y Munguia, que no se debería reclamar la devolución ó restitucion pura y simple de todos los bienes vendidos, y particularmente de aquellos que hubiesen cambiado de dominio por venta ó por herencia; y en lo que tocaba á los bienes de beneficencia, opinaban que se deberían anular las ventas, dándose por el Estado á sus actuales poseedores la indemnizacion correspondiente. Finalmente, en la memoria se expresaba que cualquiera que fuese la ulterior resolusion del emperador, nada podria resolverse oficialmente en asunto tan grave y delicado,

sin someterlo antes al fallo y á la aprobacion de Su Santidad. Y dando por terminada su mision en Miramar, los Sres. Gutierrez Estrada, Hidalgo, Aguilar y Velazquez, partieron para Viena el 11 de Octubre, con la promesa de que el archiduque verificaria su viaje á Méjico, cuando los Estados que aun reconocian el Gobierno de Juarez, pudieran ratificar el voto de la Asamblea de notables.

**CAPÍTULO II.**  
Consideraciones sobre la dificultad de establecer la monarquía en Méjico.—El memorandum del Sr. Gutierrez Estrada.—Proyectos y gestiones del general Santana.—Se proyecta ofrecer la corona de Méjico á un príncipe de la familia real española.—Los Gobiernos de Miramon y de Zuloaga continúan gestionando para conseguir el protectorado europeo.—Primeras indicaciones hechas á la corte de Viena.—Opinion de la prensa austriaca sobre la candidatura de Maximiliano.—Noticias biográficas de Maximiliano.—Carácter y cualidades de su esposa Carlota.

Es evidente que la introduccion de la monarquía en un país dividido por las facciones y debilitado por cuarenta años de conmociones interiores, pero esencialmente republicano así en el fondo como en la forma, y su reorganizacion social, administrativa y política con arreglo al régimen monárquico, era una empresa irrealizable. Para quien conozca la situacion actual y las tendencias políticas de la América española, no le será difícil comprender que el solo amago de la intervencion europea, debía alarmar y poner en guardia á todas las Repúblicas de raza latina, y suscitar la oposicion formidable de los Estados-Unidos, en cuanto se desembarazasen de la guerra civil que por entonces los desgarraba sobre la cuestion de la esclavitud. Los que considerando la intervencion bajo su aspecto más noble y desinteresado, creyeron y afirmaron que la fundacion de un imperio en Méjico, seria la resurreccion moral y política de la raza latina en el nuevo hemisferio, no tuvieron en cuenta que el medio con que se proponian conseguir esa resurreccion, debía producir un efecto diametralmente opuesto. La intervencion debía ofender doblemente á los pueblos americanos, que desde los primeros momentos comprendieron que se trataba no sólo de aten-

tar contra su independencia, sino tambien contra sus instituciones democráticas y contra su organizacion social. No es así como se adquieren las simpatías de los pueblos y como debe intentarse la resurreccion de una raza. Si Roma logró avasallar el universo entero, lo debió á su política sabia, tolerante y expansiva. Donde quiera que llevó sus ejércitos, jamás se presentó con el carácter de conquistadora, sino con el de amiga y aliada; contentándose con una especie de protectorado nominal, dejaba á los pueblos dominados sus creencias religiosas, su organizacion política, sus leyes, sus costumbres, todo en fin lo que constituye la vida propia de una nacion. Por otra parte, la doctrina Monroe, proclamada por los Estados-Unidos, y aceptada por todas las Repúblicas de origen latino, debía servir de valladar insuperable contra las pretensiones de la intervencion. Así sucedió en efecto, y así sucederá siempre que se repitan análogos sucesos. Europa ha sido vencida en Méjico, no tanto en los campos de batalla como por la eficacia moral de un gran principio, iniciado proféticamente por el ilustre Monroe, cuyo espíritu superior supo anticiparse á los sucesos y presintió lo que debía suceder muchos años despues.

El establecimiento de la monarquía en Méjico y en los demás países dependientes de la monarquía española, hubiera sido fácil y acaso conveniente en los tiempos anteriores á las guerras de independencia. Pero España cometió dos graves faltas: una, durante el reinado de Carlos III, negándose á seguir los consejos del conde de Aranda, su primer ministro, que sugirió la fundacion de una monarquía; y otra, en el reinado de Fernando VII, negándose á aceptar el plan de Iguala, y no queriendo enviar el príncipe de la casa de España que los mejicanos pidieron en el momento de consumir su independencia. Despues de la emancipacion se hicieron diversas tentativas, con el objeto de establecer en Méjico la forma monárquica, emprendidas todas por mejicanos descontentos; pero como vamos á ver, ninguna debía obtener éxito hasta 10 de Abril de 1864 en que el archiduque Maximiliano aceptó definitivamente la corona.

Los iniciados en los secretos de la diplo-